

El medio ambiente en los programas políticos de las elecciones andaluzas

Rafael Yus Ramos

GENA-Ecologistas en Acción

El próximo día 22 del presente mes de marzo se celebrarán, de forma precipitada, las elecciones regionales que configurarán el nuevo gobierno andaluz durante los próximos cuatro años. Ecologistas en Acción es una organización apartidista, y así figura en sus estatutos, de modo que su código deontológico le impide, como organización, implicarse en las campañas electorales y realizar valoraciones sobre los programas de cada partido político. Del mismo modo, todos sus cargos de representación o responsabilidad en la asociación tienen terminantemente prohibida la participación individual de las personas que lo ostenten, pues, de lo contrario, ha de poner su cargo a disposición de la organización. Digo todo esto para que se entienda que este artículo no va de valoraciones sobre los programas de los partidos políticos, sino sobre los aspectos que los ecologistas consideramos que deberían estar en dichos programas. El que estén o no y su valoración es algo que el electorado deberá sopesar.

Hace dos legislaturas, cuando nadábamos en el dinero negro de la burbuja inmobiliaria, las encuestas sobre las preocupaciones de los andaluces incluían aspectos como la calidad de vida o el medio ambiente. Todos sabían que había corrupción, estaba claro en muchos municipios y en algunas instituciones, pero la burbuja daba un bienestar aparente y temporal, suficiente para dejar el asunto de la corrupción al final de la lista. Con este nivel de vida, el medio ambiente vendría a ser como la guinda del pastel, algo que mejoraría “aún más” la prosperidad de se disfrutaba. Con el reventón de la burbuja, la lista cambió, encontrándose en los primeros puestos aspectos como el trabajo y la corrupción, precisamente el binomio en torno al que giran los programas políticos de todos los partidos que concurren en estas elecciones ¿Y el medio ambiente, dónde queda? Prácticamente ni se nombra. La inclusión de algunos aspectos en los programas electorales es episódica, salvo alguna excepción que no voy a comentar por las razones indicadas anteriormente.

Pero que Ecologistas en Acción sea apartidista no significa que no tenga claro lo que debe decir un programa político que se precie en defender el medio ambiente y guiarse por la utopía del desarrollo sostenible. Por este motivo, como en otros comicios electorales, hemos enviado a todos los partidos políticos que concurren en estas elecciones, un documento donde aparecen los principales aspectos que consideramos que todo gobierno debe acometer para mejorar nuestra calidad de vida, la naturaleza y su biodiversidad, incluidos los espacios urbanos.

Las propuestas que hacemos se han agrupado en 14 apartados: a) Democratizar las administraciones públicas; b) Política energética; c) Política de transportes; c) Política de residuos; d) Política de industria y contaminación; e) Política de suelo urbano y urbanismo; f) Política de aguas; g) Política de agricultura, desarrollo rural y bosques; h) Política de mares, costa y pesca; i) Política de conservación de la naturaleza; j) Políticas de pacifismo, solidaridad y antiglobalización; k) Defensa de los animales; l) Política de empleo; m) Otras propuestas legislativas. Juzguen por sí mismos el grado de compromiso de los partidos en estas cuestiones.

LOS COMPROMISOS QUE PROPONEMOS SON:

1.- DEMOCRATIZAR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y FAVORECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Ampliación de la aplicación de la Ley de transparencia de Andalucía a todas las empresas y organismo dependientes de la Junta y de los ayuntamientos. Aplicación de la ley de transparencia, en especial en su vertiente de publicidad activa.
- Favorecer la participación pública en la gestión medioambiental de los agentes sociales y de defensa del medio ambiente.
- Conseguir una televisión pública que deje de ser la de charanga, pandereta, coplas, ferias, romerías y procesiones, y sea el servicio público y plural necesario para elevar el nivel cultural de la población, atendiendo a los problemas de una forma objetiva, sin partidismos, y que trate con regularidad e imparcialidad los temas ambientales.
- Ley de Participación Ambiental en Andalucía que garantice, entre otras cosas, la democratización en profundidad de los órganos de participación (Consejos, Patronatos, Juntas Rectoras...). Elección de sus presidentes/as por el Parlamento por mayoría absoluta.
- Eliminación de los privilegios de la llamada clase política: o Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivos puestos. Sanciones específicas por dejación de funciones. o Supresión de los privilegios en el pago de impuestos, los años de cotización y el monto de las pensiones. Equiparación del salario de los representantes electos al salario medio en Andalucía. o Eliminación de la inmunidad asociada al cargo, para que no se convierta en impunidad. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

2.- EN POLÍTICA DE ENERGÍA

- Establecer objetivos concretos de ahorro y eficiencia energética y producción renovable. En particular, se deben establecer objetivos para:
- Reducir la demanda final de energía en total y en cada uno de los sectores presentes en Andalucía, y específicamente para los edificios y servicios de titularidad pública, mejorando la eficiencia energética y promoviendo programas propios de gestión de la demanda. o Incrementar la producción con energías renovables en Andalucía, fijando objetivos para cada una de ellas, sobre todo eólica y solar. o Reactivar las primas a las renovables.
- Favorecer el autoconsumo y la generación distribuida.
- Contratar el suministro eléctrico de todos los organismos públicos con comercializadoras verdes.
- Poner fin a las dos carencias más relevantes de la implantación de las energías renovables en Andalucía: la práctica ausencia de industria autóctona ligada a las energías limpias y la participación social en los beneficios económicos que generan.
- Declarar la Comunidad Autónoma de Andalucía como territorio libre de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (*fracking*), por los daños irreparables que causa al medio ambiente y, consecuentemente, a las personas.
- Aplicando el principio de precaución, dejar sin efecto en su caso todas las autorizaciones concedidas por la Consejería para la realización de estudios prospectivos mediante esta técnica.

- Instar al Gobierno de la nación a la prohibición, en todo el territorio del Estado español, de la realización de actividades de prospección, exploración, investigación o explotación de hidrocarburos y gases de roca y no convencionales, que supongan –en todo o en parte del proceso– la utilización de las técnicas de fractura hidráulica con inyección de agua y/o de otros aditivos químicos.

3.- EN POLÍTICA DE TRANSPORTES

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible, llevando a la práctica el fomento de los medios no motorizados (peatonal, ciclista) en zonas urbanas y favoreciendo el transporte público.
- Impedir nuevas urbanizaciones separadas de los cascos urbanos, y romper el círculo vicioso de nuevas urbanizaciones-nuevas autovías. Como requisito previo todo desarrollo urbanístico debe contar con la suficiente red de transporte público para atender las necesidades de la población.
- Cumplir la normativa de calidad del aire en todas las áreas metropolitanas. Aplicación de medidas de restricción al uso del automóvil en las que se superen los límites legales.
- Llevar a cabo los Planes de Mejora de la Calidad del Aire elaborado y aprobado en el 2014.

4.- EN POLÍTICA DE RESIDUOS

- Aplicar los principios de la economía circular, residuo mínimo y la reducción, reutilización y reciclado en la gestión de los residuos.
- Alcanzar en la legislatura al menos un 10% de reducción en peso de los residuos generados.
- Descartar todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos y planificar la eliminación de la incineración, incluida la utilización de cementeras u otro tipo de instalaciones industriales.
- Cerrar el vertedero de Nerva, que ya ha cumplido su ciclo, y que ha demostrado con creces la incompetencia de sus gestores.
- Aplicar la revisión de las Autorizaciones Ambientales Integradas al cabo de los 5 años transcurridos para todas las instalaciones de gestión de residuos y anular la autorización en caso de flagrante incumplimiento.
- Aplicación del impuesto sobre vertido en todos los residuos, no sólo los peligrosos, y garantizar sobre todo el correcto compostaje de la fracción orgánica mediante la implantación, o bien de un contenedor específico o de la recogida puerta a puerta. Esta medida lograría dos objetivos: reducir las emisiones de metano (un potente gas invernadero) y posibilitar la mejora de los suelos andaluces que son pobres en materia orgánica.
- Desarrollar el sistema de devolución, depósito y retorno para la correcta gestión de los envases.

5.- EN POLÍTICA DE INDUSTRIA Y CONTAMINACIÓN

- Realizar un inventario completo, de acceso público, de las plantas que están utilizando sustancias químicas peligrosas tanto las incluidas en los textos referidos como otros contaminantes emergentes (COPs, tóxicas, bioacumulativas, disruptores endocrinos,...).

- Desarrollar programas de vigilancia sobre contaminación química en medio ambiente, alimentos y personas, creando mapas autonómicos de fuentes, niveles ambientales y exposición a contaminantes.
- Estudio epidemiológico riguroso para dilucidar la causa de la mayor prevalencia de cánceres en Sevilla, Huelva, Cádiz, y particularmente en el Campo de Gibraltar y Polo Químico de Huelva.
- Modificación de la Ley GICA para que se someta a Autorización Ambiental Unificada todas las prórrogas de concesiones mineras, y todas las reaperturas de explotaciones mineras que hayan estado paradas más de un año, sin ningún tipo de excepción.
- Revisión de Oficio de la Autorización del Plan Global de la Mina de Las Cruces, sometiéndola a un nuevo procedimiento de modificación sustancial de la AAU, tal como decretó el Defensor del Pueblo Andaluz en una queja presentada por Ecologistas en Acción.
- Revisión de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada de la Planta Hidrometalúrgica de Las Cruces. Esta AAI debe revisarse por Ley dentro de un año, antes del 15 de marzo de 2013, pero se han producido modificaciones sustanciales como para iniciar ya la revisión de oficio.
- Crear un fondo de compensación para atender a las víctimas del amianto en Andalucía (como existe en Francia y se empieza poner en marcha en el País vasco). Hacer un inventario de edificios sensibles (guarderías, hospitales, colegios, centros públicos, grandes industrias, etc.) y el compromiso de desamiantarlos en la legislatura. Sustituir las conducciones y depósitos de aguas potables (desde la aducción hasta el suministro doméstico) de amianto-cemento, para antes del fin de la legislatura.

6.- EN POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO

- Subordinar la actividad urbanística al interés general. Para ello se limitarán los nuevos crecimientos exclusivamente a las necesidades reales de vivienda, de suelo productivo y de equipamientos públicos. Estos crecimientos se harán siempre en torno a los actuales cascos urbanos.
- Prohibir expresamente los desarrollos urbanísticos al margen de la ciudad compacta mediterránea, y muy especialmente los ligados a campos de golf y puertos deportivos.
- Cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y del mandato constitucional y de lucha contra la especulación urbanística (art. 47). Para garantizar ese derecho y luchar eficazmente contra la especulación urbanística y evitar una nueva burbuja inmobiliaria proponemos las siguientes medidas:
 - Blindar el patrimonio municipal de suelo de los ayuntamientos, que debe dedicarse exclusivamente a vivienda protegida y social de venta o alquiler, y/o a equipamientos públicos de gestión directa.
 - Prohibición de la venta (monetarización) de los aprovechamientos urbanísticos a que tienen derecho los ayuntamientos en los desarrollos urbanísticos, que deben incorporarse obligatoriamente a un parque público de viviendas, con un mínimo del 50% destinada a alquiler social.
 - Revisión de los PGOUs y POTs que han generado la burbuja inmobiliaria. Moratoria de nuevas recalificaciones de suelos no urbanizables y proceso de desclasificación de todos los suelos urbanizables sobredimensionados e innecesarios recalificados en la burbuja inmobiliaria y revisión de las previsiones de nuevas viviendas e infraestructuras.
 - Anulación de todas las excepciones a los límites de crecimiento del art. 45 del POT.

- Revisión de estos límites en base a la nueva situación creada tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y al estancamiento demográfico. Cumplimiento de los dos criterios exigidos al crecimiento: parámetros objetivos y tendencia de dichos parámetros en los últimos diez años.
 - Prohibir los convenios urbanísticos.
 - Plan de protección del litoral, prohibición de nuevas recalificaciones en zonas litorales a menos de 500 metros del DPMT.
- Lucha contra el urbanismo ilegal, para ello es imprescindible adoptar las siguientes medidas:
 - Derogación del decreto de regularización de viviendas ilegales.
 - Ampliar los plazos de prescripción de edificaciones y urbanizaciones ilegales en suelo no urbanizable hasta los 30 años.
 - Retirada automática de las competencias de disciplina urbanística a aquellos ayuntamientos que no apliquen la disciplina urbanística en suelo no urbanizable, que serán gestionadas por la Junta de Andalucía.
 - Para poder gestionar las competencias urbanísticas subsidiarias en suelo no urbanizable y las que les sean retiradas a los ayuntamientos, la Junta de Andalucía reforzará sus estructura para que además de las funciones inspectoras reforzadas, se aborden las actuaciones subsidiarias que los municipios son incapaces de efectuar, especialmente la demolición de las construcciones ilegales.
 - La autorización para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable y en general cualquier construcción acogida a la figura jurídica de Actuación de Utilidad Pública o Interés Social debe reforzarse en su tramitación de forma que se justifique inequívocamente la Utilidad Pública o Interés Social y la “necesariedad” de tal actuación, entendiéndose como actividades propias del suelo no urbanizable, como explotación agrícola, ganadera o forestal y otras formas que no encubran otras funciones como la residencial para primera o segunda vivienda, o para alquiler, u otras actividades que no tienen Utilidad Pública o Interés Social y/o no son propias del Suelo No Urbanizable
- Compromiso político de un pacto anticorrupción, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia o que esté vinculado a los sectores inmobiliarios o de la construcción.
- Adopción de los cambios legales necesarios para facilitar que alcaldes, concejal y/o técnicos implicados en la concesión de licencias ilegales o en la omisión de actuaciones disciplinarias, sean responsables civiles además de penales.

7.- EN POLÍTICA DE AGUAS

- Democratización en profundidad de los órganos de participación. Se debe apostar por un nuevo modelo participativo que subsane la dificultad de las entidades sin ánimo de lucro interesadas en la conservación y protección de los valores ambientales asociados al agua, tanto en la participación como en la toma de decisiones.
- Cambiar la mala gobernanza del agua, priorizando los objetivos ambientales frente a la gestión economicista tradicional del agua. La política de aguas tendrá que ir de la mano de la Directiva Marco de Aguas, que nos brinda la oportunidad de planificar y gestionar las aguas de forma integrada e integradora.
- Mantenimiento del principio de unidad de cuenca como unidad de gestión. Aplicación rigurosa de la DMA. Gestión de las aguas subterráneas integrada dentro de la planificación hidrológica de cuenca para evitar la sobreexplotación, salinización y

contaminación.

- Sustitución de los sistemas de gestión basados en el aumento de la oferta (dominantes hasta ahora) por otros basados en el control de la demanda (nueva cultura del agua) considerando que existen límites a los consumos de agua basados en los recursos naturales de la cuenca hidrográfica y en el respeto a los caudales ecológicos.
- Consideración en la planificación hidrológica, de las previsiones de reducción de recursos hídricos para las próximas décadas debido al Cambio Climático.
- Rechazar la construcción de nuevas obras de regulación y los trasvases con el único fin de satisfacer las demandas. Se debe priorizar la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua frente a la satisfacción de las demandas.
- Rechazo al dragado del Guadalquivir. Recuperación integral del estuario siguiendo las recomendaciones científicas: aumento y mejora (en calidad) de los caudales de agua dulce (caudales ecológicos), recuperación de los llanos mareales, reconexión de los brazos del río con el cauce principal, y reducción del aporte de sedimentos, nutrientes y pesticidas desde la cuenca del Guadalquivir.
- Deslindar el dominio público hidráulico y recuperar la funcionalidad de las llanuras de inundación.
- Rechazar la creación de nuevos regadíos (incluyendo entre los mismos a los actualmente denominados regadíos infradotados), y reducir la superficie existente en aquellas áreas donde exista un déficit hídrico importante, hasta alcanzar una situación de sostenibilidad y equilibrio con el recurso renovable.
- Cierre de los pozos ilegales, especialmente en la comarca de Doñana y aplicación de las sanciones correspondientes.
- Establecimiento con criterios científicos de caudales ecológicos en todos los ríos andaluces y aplicación en su planificación hidrológica.
- Obligatoriedad de la tarificación volumétrica en el consumo de agua para la agricultura, dotando a todas las captaciones superficiales y subterráneas de métodos de control de volúmenes consumidos y pago del coste real (incluido el ambiental) de los caudales consumidos. Control efectivo de la totalidad de las captaciones de agua clausurando los pozos y tomas ilegales. Denunciar ante el organismo competente estas prácticas abusivas que merman el recurso agua.
- Recuperación de costes para todos los usuarios. La recuperación actual es muy baja y no se consideran los costes ambientales y del recurso, empleando artificios contables para rebajar la cuantía de los costes totales y aproximarla a lo repercutido.
- Apostar por la gestión pública del ciclo integral del agua. Adherirse al Pacto por el Agua Pública y defender esta forma de gestión como la mejor forma de garantizar el acceso ciudadano a un bien esencial.
- Incorporar el derecho humano al agua de abastecimiento y saneamiento en la legislación como derecho fundamental, que podría concretarse en el suministro de un mínimo básico garantizado (60-100 l /persona día) incluso en caso de impago justificado socialmente. Oposición a la privatización de la gestión del abastecimiento urbano y recuperación de una gestión del agua 100 % pública (o comunitaria) en Andalucía.
- Creación de un Observatorio que controle y supervise los concursos de privatización y vigile la calidad de los servicios prestados tanto por los operadores públicos como por los privados. También debe garantizar que las tarifas aplicadas sean únicas para todo el territorio, transparentes, socialmente aceptables y económicamente sostenibles para las entidades gestoras.

- Fomentar el ahorro de agua en el sector doméstico y en los ayuntamientos a través de la aprobación de ordenanzas autonómicas y municipales para un uso eficiente del agua en las ciudades que abarque todos los edificios, y con unas políticas tarifarias escalonadas.
- Promover de forma urgente un plan de inversiones en saneamiento y depuración, donde se prioricen las 300 obras de saneamiento y depuración pendientes en la C.A. de Andalucía para cumplir con los objetivos establecidos en la Directiva Marco de Agua. Asegurando además, el correcto funcionamiento de las actuales y completando el tratamiento terciario en todas las que se pueda. También, asegurar la adecuada reutilización de las aguas regeneradas e implantar en las viviendas la separación de las aguas (potables, grises, residuales).
- Apostar por una política de restauración de los ecosistemas asociados al agua, tanto superficial como subterránea, que impidan actuaciones agresivas como dragados, encauzamientos, embovedados y soterramientos de cauces. Se debe recuperar la conectividad fluvial y garantizar los caudales ecológicos.
- Restauración, recuperación, conservación y/o mantenimiento de elementos asociados a los cursos de agua (molinos, azudes, fuentes,...) que poseen un valor cultural e histórico.

8.- EN POLÍTICA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y BOSQUES

- Favorecer de manera activa a la agricultura y la ganadería libre de químicos de síntesis (biocidas y fertilizantes), y en particular a la producción ecológica.
- Denegar y erradicar el cultivo de variedades modificadas genéticamente, declarando a Andalucía territorio "libre de transgénicos".
- Elaborar programas de desarrollo rural, destinado a la conservación del medio ambiente y cuenten con ambiciosas medidas agroambientales de protección y mejora de los suelos, los acuíferos y la biodiversidad. Especialmente, se deben establecer medidas concretas de protección y fomento de las variedades y razas autóctonas, así como para los modelos de agricultura y ganadería tradicional extensiva (cultivo de secano tradicional, ganadería de montaña, mantenimiento de dehesas,...).
- Plan para proteger los suelos agrícolas contra la erosión y enriquecerlos en materia orgánica producida por el compostaje de los residuos urbanos biodegradables
- Fomentar los canales cortos de comercialización para los productos agropecuarios. Inversión pública para crear y fortalecer infraestructuras de comercialización que son un factor limitante para el desarrollo de consumo ecológico.
- Recuperación de la dirección general de agricultura ecológica y de los planes directores sobre agricultura y consumo ecológicos. Apoyo a la red de organizaciones (sin ánimo de lucro) de productores y consumidores ecológicos de Andalucía. Puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre la producción y el consumo responsables.
- Impulso de una industria agroalimentaria ecológica en Andalucía.
- Actualización y cumplimiento de los objetivos originales del Plan Forestal Andaluz.
- Ejecutar planes de restauración de los ecosistemas forestales de Andalucía y recuperar su diversidad biológica garantizando su gestión y conservación futura.
- Fomentar la certificación forestal FSC para asegurar los valores sociales y ambientales de los montes a la vez que se ofrece un valor añadido a sus productos.
- Impedir la sustitución del monte mediterráneo por siembras intensivas de eucaliptos, en especial de variedades clónicas destinadas a aprovechamiento energético.
- Mantener el monte público contra su "permitida degradación" para, así, favorecer más

- tarde su conversión en suelo urbano o agrícola. No descatalogar ningún monte público.
- Equiparación de los caminos públicos a las vías pecuarias, dotándolas de la misma protección que otorga la ley 3/1995 de 23 de marzo de vías pecuarias.
- Paralización inmediata de la venta de suelo público andaluz, particularmente las fincas rústicas de interés agrícola y forestal.

9.- EN POLÍTICA DE MARES, COSTAS Y PESCA

- Defender el mantenimiento de la Ley de Costas en su estado actual, derivada de la Constitución de 1978.
- Moratoria a los nuevos proyectos de construcción de puertos deportivos.
- Destinar parte del Fondo Europeo de Pesca (FEP) a la creación y gestión de reservas pesqueras, protección de hábitats sensibles (praderas de fanerógamas, coralígenos, máerl) y medidas que faciliten la puesta en marcha de la parte marina de Red Natura 2000.
- Establecimiento de Reservas Marinas de Interés Pesquero (RMIP) cogestionadas por los pescadores. Apoyo para que la Política Pesquera Común (PPC) potencie la pesca artesanal, mayoritaria en Andalucía, y que no solo se dedique a la búsqueda de nuevos caladeros por el mundo para esquilmarlos, sino que potencie la recuperación de los nuestros.
- Desarrollo de la energía eólica marina, orientando la construcción naval hacia la eólica *off.shore*. Promoción también de la industria de deconstrucción de buques, asegurando su reciclado integral y ecológico.

10.- POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- Nueva ley de Espacios Naturales de Andalucía para garantizar la conservación de su patrimonio natural y cultural, democratizar su funcionamiento, adaptarla a las normativas comunitarias de espacios protegidos y crear nuevas figuras de protección.
- Derogación del Decreto de parques naturales, al menos los artículos que permiten la prevalencia de los planes urbanísticos sobre la normativa de los parques naturales y los que autorizan al consejero a modificar sus límites.
- Finalizar el proceso de designación de espacios de la red Natura 2000, designar todas las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y aprobar los correspondientes planes de gestión de todos los espacios de la red Natura 2000.
- Aprobar y poner en práctica los planes de recuperación y conservación de todas las especies incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas presentes en Andalucía (*art. 56.2 de la ley 42/2007*). Actualizar el catálogo andaluz de especies amenazadas a este Catálogo Nacional, así como al resultado de los últimos libros rojos publicados y la información científica más reciente.
- Elaborar y aprobar una Estrategia de Control y Erradicación de especies introducidas invasoras que incluya una lista abierta de las especies presentes y su respectivo plan de control. Prohibir el comercio y posesión de las especies incluidas en la lista.
- Compromiso de no modificar la normativa del Parque Nacional de Sierra Nevada para

permitir la ampliación de la estación de esquí y del dominio esquiable, y de conservar los límites del parque nacional.

- Ley de Ordenación y Protección del Paisaje de Andalucía
- Ley andaluza de Parques, Jardines y Arbolado que contemple su gestión sostenible, ruidos, usos, tratamientos, podas, talas, especies, protección, ordenación, etc., incluyendo el arbolado no urbano.
- Impulso de un plan científico para mejorar el conocimiento de la biodiversidad específica en Andalucía, especialmente en los grupos taxonómicos menos conocidos (invertebrados, algas, hongos...).
- Recuperar el emblemático humedal de la Laguna de la Janda.

11.- EN POLÍTICAS DE PACIFISMO, SOLIDARIDAD Y ANTIGLOBALIZACIÓN

- Exigir la desnuclearización militar de Andalucía, es decir, el no tránsito de naves de propulsión o con armamento nuclear a bordo; así como la descontaminación radiactiva de la zona de Palomares, problema derivado de la caída de varias bombas atómicas sobre esa zona en 17 de enero de 1966.
- No a las bases militares extranjeras: oposición a la instalación del “escudo antimisiles” en Rota y a la conversión de la Base de Morón en instalación permanente de la OTAN.
- Exigir al Ministerio de Defensa que no especule con sus propiedades en suelo andaluz y la desmilitarización del territorio, de zonas y edificios como la sierra de Córdoba (instalaciones de Cerro Muriano), Brigada de la Legión en la sierra de Ronda y Almería, Base Aérea Militar de Armilla (junto a la ciudad de Granada), Mando de Adiestramiento y Doctrina (inmuebles en la ciudad de Granada), instalaciones militarmente inútiles en Sevilla (como el edificio de la Capitanía General), desmilitarización de la costa gaditana (radares, grandes acuartelamientos, baterías de misiles en Tarifa, campos de maniobra, etc.)
- Proponer un fuerte relanzamiento de la Educación para la Paz, de la Interculturalidad y de la Cooperación para el desarrollo, con el objetivo de fomentar una globalización justa, respetuosa con el Medio Ambiente y con los Derechos Humanos.
- Oposición al TTIP, que intenta desregular todas las relaciones comerciales UE – EEUU en aras del interés corporativo, así con el TISA
- Exigir el cierre de los Centros de Internamiento de los Emigrantes (CIEs) de Capuchinos (Málaga) y de La Piñera (Algeciras).
- Reconversión de la industria armamentística y aeronáutica

12.- DEFENSA DE LOS ANIMALES

- Eliminar cualquier tipo de subvención, directa o indirecta, a las corridas de toros. Prohibir la asistencia de menores a las corridas de toros y su retransmisión por la televisión pública de Andalucía.
- Aplicación efectiva de la ley de protección animal, sancionando severamente el abandono, el maltrato y la crueldad con los animales.
- Fomento de ganadería extensiva y ecológica que incluye normas de bienestar animal.

13.- POLÍTICA DE EMPLEO

- Los planes, proyectos y propuestas presentados en los anteriores epígrafes pueden y deben

suponer un enorme yacimiento de empleo en actividades más sostenibles social, económica y ambientalmente, e iniciarían un nuevo modelo de desarrollo basado en nuestros propios recursos y potencialidades y no en la mera especulación urbanística o financiera.

- El sector de las energías renovables puede contribuir mucho al empleo. La energía solar crea empleo en toda la cadena de valor, desde la I+D hasta la instalación de una gran central solar o de equipos domésticos. España dispone de centros de investigación que son referencia mundial en su campo (Instituto de Energía Solar, Universidad Politécnica de Madrid) y muchos otros que realizan aportaciones muy significativas a la ciencia y tecnología de esta fuente de energía. Además, el sector industrial asociado a la energía solar es uno de los pocos que posee empresas punteras con patentes y productos propios. La instalación de los sistemas fotovoltaicos y térmicos es relativamente simple, rápida y sólo requiere de herramientas y equipos de instalación básicos por lo que genera empleo en el entorno donde se instalan. Además, tienen una vida útil larga (más de 20 años), su mantenimiento es sencillo y con costes muy bajos. Una central eólica de tamaño medio grande (250 Mw) genera más de 1.000 empleos a lo largo de la vida del proyecto. Esto es 5 veces más que una central térmica de gas, carbón o una nuclear de la misma potencia.
- En el año 2007, justo antes del comienzo de la crisis, el sector de las energías renovables llegó a emplear en España a 190.000 personas. Incluso el año pasado, tras los enormes recortes que ha sufrido el sector, sigue dando empleo a más de 100.000 personas. Como dato comparativo, la fabricación de automóviles empleó directamente a 300.000 personas el pasado año (2013).
- Otros sectores importantes para el empleo pueden ser los de la agricultura y ganadería ecológicas y la industria agroalimentaria. Particularmente hay un déficit relativo importante en la industria agroalimentaria, la mayoría de los productos andaluces son transformados y envasados en otras zonas. Además, entendemos que para promover un empleo más justo y de calidad, los próximos Planes de Empleo que se implanten en Andalucía, con fondos propios o con fondos estatales o europeos, deben ir encaminados a proyectos que generan más beneficio social y ambiental a medio y largo plazo que los consabidos y obsoletos programas de arreglo de calles previos a las elecciones de turno. Proponemos primar la realización de programas de restauración y rehabilitación de espacios naturales degradados, donde se invierta la inmensa mayoría de los recursos económicos en mano de obra, y evitando las actuaciones más agresivas contra el medio natural. Entre estas actuaciones se pueden incluir:
 - Proyectos de limpieza manual y restauración de riberas y cauces fluviales
 - Proyectos de reforestación
 - Proyecto de recuperación y limpieza de caminos rurales

14.- OTRAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- Ley de Movilidad Urbana. Obligar que todos los PGOU tengan un plan de movilidad Urbana Sostenible estableciendo criterios donde prime el transporte público sobre el privado y se aplique a rajatabla la jerarquía peatón,,ciclista,,transporte público.
- Ley de Huertos Urbanos. Crear figuras de protección para todas las huertas tradicionales y huertos urbanos a través de catálogos municipales y normas de protección en PGOU.
- Modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, para incluir la figura de paisaje cultural. Ampliar el derecho de información ambiental a todos los temas relacionados con la conservación del Patrimonio histórico.

